

AGRICOLACARISA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLACARISA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 9H00 del día 28 de marzo de 2019, en la oficina No. 3 del primer piso del edificio TEORAM, ubicado en la calle Luque No. 203 intersección con la calle Pedro Carbo, se constituyen en junta general universal y ordinaria, los accionistas de la compañía **AGRICOLACARISA S.A.** señoras:

1.-SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos, propietaria de **799** acciones; y,

2.- SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de **1** acción.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$1,00; y, con derecho a igual número de votos.

Previa a la instalación de la junta, los accionistas asistentes, deciden por unanimidad que esta junta sea presidida de manera Ad-Hoc por la accionista Daniela Martínez Emanuele y que actúe como Secretaria, la Gerente General de la compañía, Cristina Martínez Emanuele.

A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Presente en la reunión el 100% del capital pagado de la compañía, equivalente a US\$800,00 representado en 800 acciones de la clase antes indicada, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2018.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2019.

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

"1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018."

A continuación, procede a dar lectura de los citados Informes. Posteriormente, toma la palabra la socia Cristina Martínez, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación la Secretaria de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera: **SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE**, propietaria de UNA ACCION (1) **VOTA A FAVOR.**

Se deja constancia que la socia, Cristina Martínez Emanuele, **NO VOTA**, por cuanto es Administradora de la compañía y quien ha elaborado el Informe del Administrador.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 1 voto a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando la Administradora Cristina Martínez Emanuele, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías

RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Luego, toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. La señora Secretaria Ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

"2.-Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018."

A continuación, la Secretaria procede a dar lectura de los citados estados financieros, mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$9.274,72.

Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión del Balances y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE, propietaria de UNA ACCION (1) **VOTA A FAVOR.**

Se deja constancia que la socia, Cristina Martínez Emanuele, **NO VOTA**, por cuanto es Administradora de la compañía y quien ha elaborado el Balance y demás documentos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 1 voto a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando la Administradora Cristina Martínez Emanuele, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías

RESUELVE: Aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias; y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, documentos que evidencian que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$9.274,72.

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **tercer** punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta: *"3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2019."*

Toma la palabra la accionista Cristina Martínez, quien mociona para ejercer dicho cargo al actual comisario, C.P.A. Marlon García Bohórquez, por la eficacia demostrada. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de 1 acción, la cual representa 1 voto.

SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, VOTA A FAVOR, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones las cuales representan 799 votos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Elegir al C.P.A. Marlon García Bohórquez, como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, con las accionistas con quienes se inició, quienes leen esta acta, aprobándola y firmándola y concluye la junta a las 9H30.

Daniela Martinez Emanuele
DANIELA MARTINEZ EMANUELE
PRESIDENTE AH-DOC DE LA JUNTA- ACCIONISTA

Cristina Martinez Emanuele
CRISTINA MARTINEZ EMANUELE
SECRETARIA DE LA JUNTA- ACCIONISTA

Cristina Martinez Emanuele
Sra. Cristina Martinez Emanuele
Secretaria de la Junta

Daniela Martinez Emanuele
Sra. Daniela Martínez Emanuele
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Daniela Martinez Emanuele
Sra. Cristina Martinez Emanuele
Accionista

Daniela Martinez Emanuele
Sra. Daniela Martínez Emanuele
Accionista